



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/ITP/003/2013

ADQUISICIÓN: "ADQUISICIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS DE LA L.P.N. NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/027/2013 RELATIVA A MOBILIARIO"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 24 DE OCTUBRE DE 2013.

CON FUNDAMENTO, EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1, DE LAS BASES DE INVITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR EL LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN CARRETERA CAMINO AL AJUSCO NO. 170, 7º PISO, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEG. TLALPAN, MÉXICO D.F., C.P. 14210; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL LIC. VICTOR CARDENAS GÓMEZ; DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL LIC. VICTOR MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ Y EL C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES; ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN REVOLUCIÓN 1508, LA C. BRENDA VIOLETA TORRES PRIETO, AMBAS COMO ÁREAS TÉCNICAS.

SE DIO LECTURA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y A LAS RESPUESTAS DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN REVOLUCIÓN 1508, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

LAS PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS KRUEGER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.; INOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V. E INDUSTRIAS ORTSA, S.A. DE C.V., SE RECIBIERON FUERA DEL TIEMPO ESTABLECIDO; SIN EMBARGO, SE DA RESPUESTA POR CONSIDERARSE QUE SON EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

INCISO 1.2 MUESTRAS Y CATÁLOGOS

SOLICITAMOS SE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE UTILIZAR LAS MUESTRAS QUE VAMOS A PRESENTAR PARA OTRO PROCEDIMIENTO, ESTO CONSIDERANDO QUE LAS CARACTERÍSTICAS SON SIMILARES.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: SE ACEPTA, DEBIDO A LA PREMURA Y LA CERCANÍA DE LOS EVENTOS, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE DEBERÁN QUEDAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS LAS MUESTRAS CON HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN LAS MUESTRAS COMO IDENTIFICACIÓN POR CADA EVENTO, CON LOS SIGUIENTES DATOS, NÚMERO DE CONCURSO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN, NÚMERO DE PARTIDA, CLAVE DEL BIEN, FECHA DE ENTREGA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

KRUEGER INTERNATIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

PARA LA PARTIDA 32, PERCHERO METÁLICO, SOLICITAMOS PODER OFERTAR LOS 4 GANCHOS DOBLES EN SOLERA DE 1.25 CM DE ANCHO.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: SI, SE ACEPTA ADICIONALMENTE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO LOS GANCHOS SEAN EN COLOR ALUMINIO NATURAL PERMANENTE (QUE NO SE DESPINTEN) Y CUMPLA CON LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

PREGUNTA 2.

PARA LA PARTIDA 44, LOCKER METÁLICO, SOLICITAMOS PODER OFERTAR UNA ALTURA TOTAL DEL LOCKER DE 180 CMS, INCLUYENDO PATAS Ó BASE.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: NO, DEBERÁ SER FABRICADO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 170 CMS. DE ALTO X 30 CMS. CON MARGEN DE +-3 CMS. DE ANCHO X 30 CMS. CON MARGEN DE +-3 CMS. DE FONDO., ADEMÁS YA TIENEN HOLGURAS EN LAS MEDIDAS Y DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DEMÁS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES PARA CONSERVAR SU HOMOGENEIDAD.

GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

DEBIDO A LA PREMURA Y LA CERCANÍA DE LOS EVENTOS, SOLICITAMOS NOS PERMITA UTILIZAR PARA LAS MUESTRAS FÍSICAS, EL MOBILIARIO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EL ALMACÉN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CAMBIANDO ÚNICAMENTE LAS ETIQUETAS CORRESPONDIENTES, QUE ESPECIFIQUEN LA LICITACIÓN EN MENCIÓN.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: YA FUE CONTESTADA CON LA ÚNICA PREGUNTA QUE HIZO LA EMPRESA MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.

EN EL SILLÓN EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO, EL PISTÓN QUE UTILIZAMOS ES DE ORIGEN COREANO. CUMPLE CON LAS NORMAS AMERICANAS ANSI/BIFMA; ASÍ MISMOS CUENTA CON LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD QUE AVALAN SU CICLO DE VIDA FUNCIONABILIDAD. SOLICITAMOS NOS SEA ACEPTADO EL USO DEL MISMO A FIN DE UNA EQUIDAD CON LOS PARTICIPANTES Y LIBERTAD DE COMPETENCIA.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: SI SE ACEPTA QUE SEA DEL PAÍS DE ORIGEN KOREA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE EL CERTIFICADO CON LA NORMA DIN 4550, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR IMPRESO EN EL CUERPO DEL PISTÓN.

INOVA EVOLUCIÓN EN MUEBLES, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA QUE LAS MUESTRAS QUE PRESENTAREMOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/037/2013 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, CONSOLIDADO 2013" NOS PERMITAN QUE SIRVAN PARA CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PARA EL EVENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/ITP/003/2013 "ADQUISICIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS DE LA L.P.N. NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/027/2013 RELATIVA A MOBILIARIO"

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: YA FUE CONTESTADA CON LA ÚNICA PREGUNTA QUE HIZO LA EMPRESA MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INDUSTRIAS ORTSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

¿EN CUANDO A LA PARTIDA NÚMERO 49 CORRESPONDIENTE A LA SILLA DE ACERO INOXIDABLE, ESTA DEBE ESTAR APEGADA AL MODELO ANEXO, ESTA SE PUEDE PRESENTAR SOLO CON CORTES RECTOS ES DECIR PRESENTAR LA MUESTRA SIN QUE EL MODELO LLEVE DOBLECES O ROLADO EN EL TUBO DE LA ESTRUCTURA?

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN REVOLUCIÓN 1508: LA MUESTRA DEBERÁ APEGARSE AL MODELO ANEXO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS BASES.

PREGUNTA 2.

¿EN CUANDO A LA PARTIDA NÚMERO 50 CORRESPONDIENTE A LA MESA DE ACERO INOXIDABLE, SE NOS PERMITIRÍA NO PRESENTAR MUESTRA, DEBIDO A QUE EL CONCURSO PASADO PRESENTAMOS MUESTRA SIN EMBARGO FUIMOS DESCALIFICADOS POR NO PRESENTAR LA CUBIERTA EN UNA SOLA PIEZA. PARA FABRICAR LA CUBIERTA EN UNA SOLA PIEZA SE NECESITA UNA LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE MÁS JUEGO PARA EVITAR QUE ESTA SE PANDEE. ESTA LÁMINA TIENE UN COSTO PROMEDIO EN EL MERCADO ENTRE \$6,000.00 Y \$9,000.00 PESOS LO CUAL SIGNIFICA UN COSTO CONSIDERABLE PARA LA EMPRESA PARA QUE PRESENTEMOS LA MUESTRA. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA MUESTRA ANTERIOR YA HAN VISTO LA CALIDAD DE MUESTRA QUE PRESENTAMOS (SOLICITAMOS DE SU APOYO PARA QUE POR EL MOMENTO NO PRESENTEMOS MUESTRA Y SI LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, Y QUE EN CASO QUE REPRESENTEMOS LA MEJOR OPCIÓN PARA EL CJF (SALIENDÓ ADJUDICADOS EN ESTA PARTIDA) PODAMOS PRESENTAR LA RESPECTIVA MUESTRA PARA SU APROBACIÓN DESPUÉS DEL FALLO?

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN REVOLUCIÓN 1508: LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARSE CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES, EN VIRTUD DE QUE SOLO CON LA MUESTRA REAL SE PUEDE DICTAMINAR TÉCNICAMENTE A FIN DE IDENTIFICAR SI ES FUNCIONAL PARA LAS NECESIDADES DEL INMUEBLE.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 11:00 HORAS, EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS, POR LO QUE SE LES HIZO LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ASISTIR AL EVENTO.

SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 VIGENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL PRESIDIO, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, ASIMISMO, SE SEÑALÓ QUE LAS ACLARACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES, NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN BASES, NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, A LAS 12:30 HRS., DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

SERVIDORES PÚBLICOS:



LIC. EDGAR FARIAS MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES



LIC. VICTOR CÁRDENAS GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. VICTOR MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES

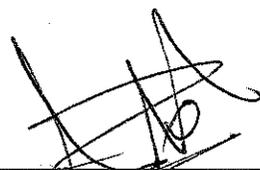


C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES



C. BRENDA VIOLETA TORRES PRIETO
REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO
SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN
REVOLUCIÓN 1508.

----- **CONCURSANTES** -----



ERICK DAVID ROMERO ROLDÁN
MUEBLES PONTEVEDRA, S.A. DE C.V.



PEDRO MORENO PIEDRA
ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/ITP/003/2013 PARA LA: "ADQUISICIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS DE LA LP.N. NO. OM/SEA/DGRM/DADQ/LPN/027/2013 RELATIVA A MOBILIARIO"